

administración local

AYUNTAMIENTOS

CABEZARADOS

ANUNCIO

Aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales, tasa abastecimiento de agua, tasa de alcantarillado y depuración.

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente en sesión de 23 de noviembre de 2019, la aprobación inicial de la ordenanzas citadas.

- Tasa abastecimiento de agua.
- Tasa de alcantarillado y depuración.
- Tasa servicios cementerio municipal.
- Tasa utilización bienes y servicios municipales.

Los interesados legítimos, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los tributos y su modificación, así como de las Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Cabazarados, 12 de noviembre de 2021.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3614

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>